



VISADOS PARA RELIGIOSOS

1. Dos impresos de Solicitud de Visado Nacional correctamente cumplimentados y firmados por el solicitante.
2. Dos fotos en color, recientes, 3´5 cm x 4´5 cm, con fondo blanco.
3. Pasaporte original, mínimo de 1 año de validez.
4. Carta de la Congregación Religiosa donde indique que el solicitante es trasladado a España para realizar actividades religiosas o de formación.
5. Certificado de Antecedentes Penales de los últimos 5 años*.
6. Certificado médico haciendo constar que “El solicitante no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.”*
7. Contar con un seguro público o un seguro privado de enfermedad concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.
8. Certificado del Ministerio de Justicia de inscripción de la orden religiosa en el Registro de Entidades Religiosas de ese Ministerio.
9. Certificado de la orden religiosa con conformidad del Ministerio de Justicia de que las actividades a desarrollar en España son estrictamente religiosas, comprometiéndose a hacerse cargo de los gastos ocasionados por su manutención, indicando la provincia española en la que va a residir.
10. Formulario EX-01. (en el caso de formación como religiosa) o EX-09. (en caso de realizar la actividad como religiosa).
11. Formulario 790-052.
12. Declaración ante Notario (legalizada) en la que manifiesten libremente su voluntad de viajar a España para vivir en un Convento, que sean plenamente conscientes de la importante decisión que van a tomar y que han sido informadas objetivamente de las condiciones de vida que tendrán en el futuro..

* Tienen que ser legalizados con la Apostilla de la Haya, (en el caso de Madagascar primero en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madagascar y después en el Consulado de España en Ciudad del Cabo.

** Cuenta para hacer la transferencia:

- Bank: NEDBANK
- Account Name: Consulate General of Spain
- Account Number: 1033656704
- Name of Branch: Non-Resident Relationship Banking Pretoria
- Branch Code: 160245
- SWIFT Code: NEDSZAJJ

Importante.- Los gastos de la transferencia son a cuenta del solicitante de visado. La transferencia tiene que estar libre de cargas y tiene que ser exactamente la cantidad fijada. En caso contrario no se aceptará dicha transferencia.